



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón precursor de la Revolución Mexicana".

Villahermosa, Tabasco a 01 de marzo de 2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS
NO. OFICIO: DF/SEFYF/0565/22
Asunto: Informe de Multas Federales no Fiscales febrero-2022

Centro

C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
Presente

Por este medio y en cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales, celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las multas federales no fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (TRABAJO), Secretaria de Turismo (SECTUR) y por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), cobradas en el mes de **febrero 2022**, por la cantidad total de \$105,401.27 (Ciento cinco mil cuatrocientos un pesos 27/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$10,540.00 (Diez mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente el reporte mensual, la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales. Asimismo, es importante señalar que en el mes de **febrero 2022** se realizó la siguiente cancelacion por resolución administrativa:

-039/2021 OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V., por un importe \$1,301,146.00 (Un millón trescientos un mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) sentencia con expediente 5671/21-17-11-6 de fecha 12 de julio 2021 dictada por los Magistrados de la Décima Primera Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución administrativa Multa Federal no Fiscal, impuesta por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con número de expediente ORFTT/147.1S.15.039.2020 de fecha 15 de febrero 2021.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente.

Fernando Calzada Falcón
Director de Finanzas



C.c.p. Ing. Ana Edith Palomino Vergara, Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización del H. Ayuntamiento de centro.

Archivo.
ELABORÓ: MECFYFED

4:16 PM